



Rabat, a 13 de junio de 2022

DEVOLUCIONES TASAS DE HOMOLOGACIÓN

Todas aquellas personas que hayan ingresado erróneamente el importe de las tasas de homologación en la cuenta corriente de la Consejería de Educación, deberán:

- Presentar una solicitud de reembolso del importe erróneamente ingresado en la cuenta de la Consejería de Educación.
- Justificante bancario del ingreso realizado.
- Certificado bancario de R.I.B. del interesado (No se realizan devoluciones en metálico).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN